EL LABURANTE

BOLETÍN GREMIAL DE LA SOCIEDAD DE RESISTENCIA
OFICIOS VARIOS CAPITAL ADHERIDA A LA F.O.R.A.-A.I.T.

Nº8 Abril 2013

PROYECTO X
ESPIONAJE CONFIRMADO

Se ha confirmado en los últimos días, lo que movimientos sociales, barriales y obreros venían sosteniendo hace ya un largo tiempo: El Estado nacional confeccionó un sistema de espionaje sobre diferentes organizaciones sociales.

A este sistema se lo conoce como "Proyecto X" y consiste en elaborar una enorme base de datos de activistas, delegados gremiales y organizaciones varias, con sus respectivos perfiles ideológicos y actividades públicas realizadas y a realizar. Un verdadero trabajo de inteligencia llevado a cabo por la Gendarmería.

Miente miente que algo queda.

Este espionaje ilegal no es nuevo, no es un producto de una coyuntura particular, es una verdadera política de Estado. Los informes, resultado del espionaje y las infiltraciones, se pueden rastrear desde el año 2004. En ese momento, el jefe de las fuerzas de seguridad era el inefable Aníbal Fernández. Personaje nefasto que posee un prontuario en temas relacionados a represiones a movimientos populares y en criminalización de la protesta social .

Desde el año 2003 y hasta el 2010, Aníbal Fernández estuvo a cargo de las fuerzas represivas. Luego asumió el cargo Nilda Garre. Por supuesto que ambos negaron y niegan cualquier tipo espionaje realizado. A pesar de las contundentes pruebas que existen, ellos insisten en desestimar la existencia de este sistema de inteligencia ilegal, que cae sobre organizaciones sociales, comisiones internas y activistas gremiales.

Más allá de sus discursos edulcorados y de todo el esfuerzo de su gigantesco aparato propagandístico por imponer al Kirchnerismo como un Gobierno que no reprime la protesta social; la realidad demuestra exactamente lo contrario. No solo reprime, procesa y enjuicia a activistas, sino que también los espía y se infiltra en sus organizaciones. Una verdadera vergüenza.

Las pericias que complicaron todo.

Toda la información que se pudo recabar a partir de las pericias que se realizaron en las computadoras de la Gendarmería Nacional, dejó en ridículo al Gobierno Kirchnerista y a sus principales dirigentes implicados en el tema.

Las pericias fueron contundentes y demostraron la existencia de la red ilegal de espionaje. Además dejaron al desnudo –una vez más- la política del gobierno frente a las organizaciones sociales, gremiales, barriales y estudiantiles. De las computadoras de campo de mayo se extrajeron más de 500 documentos que contienen informes, esquemas, cronogramas de marchas y actividades. Por ejemplo, hay apuntaciones sobre marchas que van desde la aparición con vida de Julio Lopez y Luciano Arruga, hasta el pedido de justicia por la masacre del boliche Cromañón. También hay un apartado que refiere a las luchas que llevaban a cabo los trabajadores de la Kraft-Terrabusi.

Además, luego de las pericias se pudo observar que la extensión de los informes, provenientes del espionaje y la infiltración, varía. Hay informes de una o dos páginas y otros de más de treinta. El nivel de precisión de los informes también varía. Algunos muestran un nivel de conocimiento y de investigación muy alto sobre la organización espiada y otros son solo reseñas de tal o cual marcha.

Asimismo hay "reseñas" sobre reuniones de delegados de base realizadas en el Hotel Bauen; como también una extensa base de datos con los dirigentes sociales de las villas de la Capital Federal.

Se nos hace imposible por la extensión de este artículo, poder seguir exponiendo ejemplos prácticos de los espionajes realizados por la Gendarmería. Pero confiamos en que lo presentado en este artículo baste para alertar a los trabajadores y a los luchadores populares sobre la verdadera cara del Kirchnerismo.

Sociedad de Resistencia Oficios Varios Capital

¿Quiénes somos?

La Sociedad de Resistencia Oficios Varios Capital es una agrupación gremial, que nuclea a trabajadores de distintos oficios con el objetivo de dar pelea en el ámbito laboral, y oponer una resistencia ante tanto abuso patronal, abocándonos a la imprescindible tarea de la organización de los trabajadores para la defensa de nuestros propios intereses.

Confiamos en la organización obrera como herramienta efectiva en la lucha contra el capital, y contra las relaciones sociales de explotación que este genera entre los individuos. Nuestra organización pretende inculcar la activa participación de los trabajadores en la actividad gremial, fomentando la libre asociación, el apoyo mutuo y el compromiso en esta ardua tarea. Consideramos que la igualdad entre los trabajadores es imprescindible, por eso no aceptamos ningún tipo privilegio entre los compañeros y no tenemos cargos rentados ni aceptamos que los delegados gremiales dejen su lugar de laburo y pasen a trabajar para algún sindicato.

¿Cómo nos organizamos?

Nuestros medios de organización, continuando y reafirmando las prácticas y los principios de las primeras asociaciones obreras de nuestra región, son:

La asamblea como único medio de discusión, reflexión y toma de decisiones.

La acción directa como metodología única hacia la conquista de los derechos más básicos para el desarrollo de las personas, evitando así la intervención de entidades burocráticas que intentan apaciguarnos o legislarnos.

La solidaridad, el apoyo mutuo y la libre colaboración entre iguales como base de nuestra fuerza. Estas son herramientas que nos fortalecen, capaces de crear un dique inquebrantable ante la prepotencia patronal y estatal, contraponiéndolas a las relaciones mercantilizadas e interesadas.

Adheridos a la Federación Obrera Regional Argentina, para poder brindarnos, a través del Federalismo, el mayor apoyo solidario entre los trabajadores y trabajadoras que la integramos.

¿Qué queremos?

Buscamos sembrar la semilla de la revolución, el inconformismo; inculcando la toma de conciencia ante las desigualdades sociales. Nuestro objetivo no está acotado a la mera conquista de reivindicaciones inmediatas, tan necesarias hoy en día, sino que aspiramos a un cambio social de raíz, con la supresión de toda institución opresiva. Es por esto que adherimos y difundimos los principios del comunismo anárquico como sustento ideológico para nuestro accionar.

No tenemos programas delineadores del porvenir, ni reglas que nos limiten. Apuntamos a una construcción en conjunto a través de la lucha, es por eso que nuestras puertas están siempre abiertas a todos los trabajadores que quieran modificar su situación de sumisión y presentar pelea.

Hoy encontramos que la realidad sindical, y social en general, que se nos presenta es de lo más diversa y en continua transformación. Que este devenir se encause hacia mejoras para los trabajadores depende de la capacidad que tengamos nosotros junto al resto del pueblo de organizarnos y torcer este rumbo.

¡Afiliate y participá!

F.O.R.A.

Nuestro local

Coronel Salvadores 1200
La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.P.: C1167AHF

oficiosvarioscapital@fora-ait.com.ar
www.oficiosvarioscapital.fora-ait.com.ar
www.facebook.com/oficiosvarioscapital
@FORACapital

(054)011-4303-5963

ASAMBLEAS MIÉRCOLES 20:00 hs.

El nuevo régimen de trabajo doméstico y los grandes temas que siguen pendientes

Hace pocos días el Congreso Nacional sancionó el nuevo régimen legal para los trabajadores del servicio doméstico. El nuevo régimen es publicitado por el gobierno nacional como un gran logro en el mejoramiento de los derechos de las trabajadoras del servicio doméstico, anunciándose que las mismas quedarían así equiparadas en derechos al resto de los trabajadores del sector privado. Si bien el nuevo régimen mejora notablemente los derechos de las trabajadores del sector y deroga a uno de los regímenes laborales más vergonzosos hasta el momento vigente, lo cierto es que el mismo esta lejos de equiparar definitivamente en derechos a las trabajadoras domésticas respecto del resto de los trabajadores.

El nuevo régimen mantiene la exclusión de las trabajadoras domésticas del ámbito de la Ley de Contrato de Trabajo resultándoles aplicables sólo de manera excepcional. El hecho de que el régimen de contrato de trabajo común para todos los trabajadores privados siga sin ser aplicable a las trabajadoras domésticas, consolida a estas últimas como trabajadoras de segunda siendo un evidente trato discriminatorio hacia ellas. En virtud de esta exclusión, a las domésticas sigue sin serles aplicable el salario mínimo, vital y móvil que es un derecho elemental, al igual que muchos otros derechos previstos en la Ley de Contrato de Trabajo.

Pero lo que resulta más grave aún es que el nuevo régimen sigue excluyendo a las trabajadoras domésticas del régimen de protección legal contra el trabajo en negro, pese a que se trata de uno de los sectores con mayor porcentaje de trabajo no registrado. Según datos oficiales, se emplean en este sector alrededor de 1.000.000 de trabajadoras, de las cuales sólo 460.000 se encuentran registradas. El nuevo régimen al no incluir a las domésticas dentro del régimen de indemnizaciones por trabajo no registrable, consolida esta situación y hace letra muerta a lo reconocido en la nueva ley. Es una muestra de ello el hecho de que, apenas presentado el nuevo proyecto de ley de trabajo doméstico y conocido que traía mayores costos laborales, 30.000 trabajadoras dejaron de estar en blanco. Esta maniobra fraudulenta es alentada por la nueva ya que no tiene mayores consecuencias para los empleadores el hecho de tener a una doméstica en negro.

Otro de los grandes temas pendientes en el nuevo régimen es el acceso a la justicia laboral. La nueva ley mantiene la competencia del Tribunal del Servicio Doméstico dentro del ámbito de la Capital. Es decir que las domésticas siguen sin poder acceder a la justicia laboral como sí lo pueden hacer el resto de los trabajadores, debiendo tramitar sus reclamos ante un tribunal administrativo y con un procedimiento con menos garantías. Esta situación no es menor puesto que los juicios de las domésticas resultan más dificultosos de ganar que el resto de los juicios laborales, ya que la relación laboral se desarrolla dentro del domicilio del empleador. Por lo tanto, a las domésticas les resulta más difícil acreditar los hechos que se denuncian por carecer de elementos probatorios.

Los grandes temas que la nueva ley sigue dejando pendientes resultan coyunturales y hacen letra muerta a los nuevos derechos que se les pretende reconocer. No brindarles protección frente al trabajo en negro y dificultarles la posibilidad de reclamar por el reconocimiento de sus derechos, significaré en los hechos el desconocimiento de la mayoría de los nuevos derechos previstos en la nueva ley. Esto es una muestra más de cómo el gobierno nacional y popular enuncia la sanción de nuevas leyes laborales, que terminan siendo un recurso demagógico para ocultar su carácter antiobrero.

Derechos laborales

Maternidad

Uno de estos derechos adquiridos es el de la protección en la maternidad, donde, según el artículo 177 de la Ley de Contrato de Trabajo, "Queda prohibido el trabajo del personal femenino durante los cuarenta y cinco (45) días anteriores al parto y hasta cuarenta y cinco (45) días después del mismo. Sin embargo, la interesada podrá optar por que se le reduzca la licencia anterior al parto, que en tal caso no podrá ser inferior a treinta (30) días; el resto del período total de licencia se acumulará al período de descanso posterior al parto. En caso de nacimiento pretérmino se acumulará al descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiere gozado antes del parto, de modo de completar los noventa (90) días."

Así es como la futura madre goza de estabilidad laboral durante y después del parto por un tiempo determinado. Aunque para que esto sea efectivo, la trabajadora "deberá comunicar fehacientemente su embarazo al empleador, con presentación de certificado médico en el que conste la fecha presunta del parto, o requerir su comprobación por el empleador."

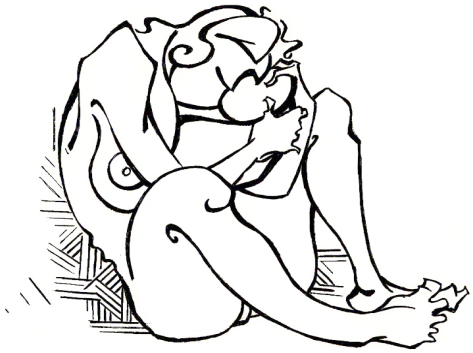

Si la patronal despide a la trabajadora en el lapso en el que ésta goza de estabilidad laboral, se da por entendido que el despido fue a causa del embarazo. Igualmente vale aclarar que esto es válido para los 7 meses y medio anteriores o posteriores al parto, por lo que si la trabajadora notifica el embarazo antes de cumplirse el mes y medio, corre el riesgo de ser despedida sin la protección completa del articulo 177 ya mencionado.

Por último, y según el artículo 179, la madre "podrá disponer de dos (2) descansos de media hora para amamantar a su hijo, en el transcurso de la jornada de trabajo, y por un período no superior a un (1) año posterior a la fecha del nacimiento, salvo que por razones médicas sea necesario que la madre amamante a su hijo por lapso más prolongado".

Para más información, revisar el capítulo II (Artículos 172 al 179) de la Ley de Contrato de Trabajo, donde están los artículos referidos al trato hacia la mujer trabajadora.

Que sea ley, no significa que sea justicia.
Pero mientras existan los derechos, los haremos cumplir.

Ni privado, ni estatal: público

El avance del Macrismo en la ciudad de buenos aires, con respecto a lo que se suele llamar "Espacio Publico", es posible gracias al avance del kirchenrismo y de los medios de comunicación.

No es novedad que los diarios, radios y programas de television inunden nuestras mentes con la sensacion de inseguridad terrible y cotidiana, que pone como culpable a los pobres y a los trabajadores, pidiendole al gobierno, cualquiera que sea, mayores medidas de seguridad.

En este plano es que hace ya un tiempo que la ciudad y la provincia de buenos aires esta infectada con agentes de gendarmeria, prefectura, policia metropolitana y bonaerense, bajando de los colectivos a los pasajeros en horas pico con escopeta en mano buscando portacion de cara para justificar el alto presupuesto en materia militar, igual que en las viejas y antiguas dictaduras que ya dicen que no existen mas. Asi mismo las plazas enrejadas y las camaras de vigilancia en toda la ciudad buscan generar un sentimiento de seguridad, pero sabiendo realmente que es solo para conseguir votos de la clase media-alta, que culpan de la delincuencia a los pobres y a la juventud. La delincuencia que dicen que quieren evitar es en realidad necesaria para el gobierno ya que aumenta la necesidad de una mayor presencia policial, facilitando el ascenso del ferreo autoritarismo militar con el que tanto se deleitan los distintos politicos de turno. Por el contrario, nunca van a buscar evitar la delincuencia que generan los lazos politicos con los empresariales, desalojando centros culturales y casas ocupadas por cientos de personas sin techo con el fin de "valorizar" los barrios para la especulacion inmobiliaria como sucede en el barrio de La Boca y el desalojo de fabricas recuperadas que no se alinean con el gobierno para asegurar la defensa de la propiedad privada, ya sea usando barrabravas o policias, aunque esto traiga como consecuencia decenas de familias sin sustento laboral, como sucedió en la Ex-bosch. Por esto es repudiamos el accionar del gobierno local y nacional, que no es otro que el accionar clasico de los gobiernos que dan pan para unos pocos, y circo y carcel para la mayoria. El Estado solo responde a los intereses patronales, dejando a los trabajadores el papel de sumision y resignacion, a los mas pobres como asesinos incurables y a la juventud como generacion perdida, por eso tenemos que seguir incentivando la organización asamblearia y federativa principalmente en los lugares de trabajo, para detender el avance patronal, pero tambien en todos los barrios donde el gobierno esta ausente, y todavia mas, donde esta muy presente, desalojando, enrejando, vigilando, reprimiendo, encarcelando, y haciendo la vista gorda del aumento de los alquileres, todo en beneficio de la clase politica y empresarial que se enriquecen de nuestro trabajo.